



RESOLUCION R-N° 1348-09

SALTA, 23 DIC 2009

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.022/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la COMISIÓN DE BECAS eleva nueva nómina de estudiantes ingresantes y reinscriptos en el presente período lectivo, a los cuales aconseja se apruebe el pago de un Incentivo Académico, los que cobrarán por única vez una suma equivalente a Beca Total o Parcial; y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de un incentivo académico, a la siguiente alumna reinscripta en el presente año lectivo, quién aprobó tres materias en el período de febrero a septiembre de 2009, consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00):

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°	L.U. N°
----	-------------------	--------------	---------

FACULTAD DE HUMANIDADES

1	Natalia Mariel BONIFACIO	32857197	709008
---	--------------------------	----------	--------

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un incentivo académico, a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, quienes aprobaron tres o más materias en el período de febrero a septiembre de 2009, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00):

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

1	Paola Silvana LÓPEZ	33762663	515945
---	---------------------	----------	--------

FACULTAD DE HUMANIDADES

1	Cintia Paola CARRERA	31412633	709664
2	Juan Ernesto PISTÁN	30420510	708502

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago de un incentivo académico, a la siguiente alumna ingresante en el presente año lectivo, quien aprobó dos materias en el período de febrero a septiembre de 2009, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00):

